REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 518/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 137/12, de fecha 03 de Enero de 2012, mediante el cual se asignan funciones a 6 profesionales del Depto. de Salud para desempeñarse como Jefes de Sector del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo; Memorándum N° 329/12 de 29 de Junio de 2012, mediante el cual el Director Suplente del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, Sr. Alfonso Bruzzone Correa informa el cese de la asignación de funciones de don Glen Lizardi Flores, como Jefe de Sector Azul, por razones de buen servicio, designando en su reemplazo al Sr. Gonzalo Ordenes Triviño; Instrucciones de la Jefa del Departamento de Salud para decretar los cambios de Jefaturas de Programa respectivos; La necesidad de efectuar los nombramientos respectivos a fin de optimizar y dar plena eficacia al Consultorio Médico Municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Dispóngase el cese de la asignación de funciones como **Jefe de Sector Azul,** a don **Glen Lizardi Flores**, Psicólogo, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, a partir del **12 de Junio de 2012**.

2.- En su reemplazo, Asígnese funciones como **Jefe de Sector Azul** a don **Gonzalo Ordenes Triviño**, Odontólogo, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, desde el **12 de Junio de 2012** hasta el **30 de Septiembre de 2012**.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, el funcionario Gonzalo Ordenes Triviño asumirá su nueva función aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de las funciones que por este acto se asignan.

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al profesional Gonzalo Ordenes Triviño, de acuerdo al cargo que pasa a ejercer, conforme al cálculo que al efecto entregue la Dirección de Servicios Traspasados:

- Asignación de responsabilidad directiva correspondiente al 10 % del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría y nivel.

6.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta Nº 215.21.01, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Encargado Personal
Carpetas funcionarias
Dir. Control

Municipalidad Alto Hospicio
CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo

Memo N° : 329/2012
Mat. : Lo que indica
Alto Hospicio, 29 de junio de 2012

RECIBIDO
DIRECCIÓN SERVICIOS TRASPASADOS
03 JUL. 2012
11:07 Hrs.
SECRETARÍA

A :Jefa de Salud Departamento de Salud MAHO.
Sra. Erika Gamero Aliaga.
Asesor Jurídico Servicio Traspasados MAHO.
Sra. Andrea Pérez Berón.

DE :Director CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo
Sr. Alfonso Bruzzone Correa.

Junto con saludar, por intermedio de la presente señalo a usted que a contar del 12 de junio de 2012 la jefatura del sector azul fue asumida por el Odontólogo Sr. Gonzalo Ordenes Triviño. Además solicito a usted decretar dicha jefatura con el fin de bonificación al cargo a asumir por dicho profesional.
Agradeciendo de antemano la gestión.

Atentamente.

CONSULTORIO DR. P. PULGAR M. DIRECTOR MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

ALFONSO BRUZZONE CORREA
DIRECTOR
CES Pedro Pulgar M.

Autor JENNY CORTES PEÑA

Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo - Los Aromos N ° 3034, Fono-Fax (057) 497314
Correo electrónico: consultoriopulgar@gmail.com - consultoriopulgar@maho.cl
Comuna Alto Hospicio / Primera Región Tarapacá